



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y PUERTOLLANO ACTUALIDAD

En Puertollano, a 12 de noviembre de 2019

COMPARECEN

De una parte, D^a. **ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA** mayor de edad, en su calidad de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación, y con dirección a estos efectos en Puertollano, Plaza de la Constitución, nº 1.

De otra parte, D^a **.ROCIO CAMACHO MUÑOZ**, mayor de edad, con D.N.I.: 05.928.847- E, en su calidad de Directora de **PUERTOLLANO ACTUALIDAD**, con C.I.F.- B-13366364,, en nombre y representación de la misma, y con dirección en Polígono la Navas, 3 C/ Francia, s /n en Puertollano,(Ciudad Real).

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud,

EXPONEN

PRIMERO.- Que el ayuntamiento, como órgano encargado de fomentar la política musical en la Ciudad, pretende conseguir la mayor promoción de los actos lúdicos y el más alto nivel de participación para lo que considera preciso establecer una estrecha colaboración con las entidades ciudadanas que participan en este proceso.

SEGUNDO.- Que la empresa arriba indicada organiza diversos actos de carácter cultural, de entretenimiento, etc, siempre relacionado con la comunicación, objeto principal de su actividad.

TERCERO.- En consecuencia, en conformidad con lo expuesto anteriormente y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este ayuntamiento con la promoción y difusión musical en nuestra ciudad ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con arreglo a las siguientes:



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del convenio.

El Ayuntamiento colabora facilitando la utilización gratuita del Auditorio Municipal " Pedro Almodovar " para la realización de XVI GRAN GALA DE LOS PREMIOS IMAS TV, el día 15 de noviembre de 2019 a las 21 h , con las actuaciones de: Basement Band, Los Galván , Manuel González ,Alazán, y Merche .

SEGUNDA.- Vigencia.

Este convenio estará vigente solo y exclusivamente el día de la actividad.

TERCERA.-

En el lugar de celebración de los actos así como en carteles y folletos que se editen al respecto, figurará el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano como entidad colaboradora.

CUARTA.- Extinción del Convenio.-

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo en los siguientes efectos:

Anulación de la utilización del Auditorio

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha al principio indicado.


LA ALCALDESA,
Fdo.:D^a Isabel Rodríguez García

DIRECTORA DE
PUERTOLLANO ACTUALIDAD,
P. ACTUALIDAD, S.L.
C.I.F. B-13356164
Fdo.:D^a Rocio Camacho Muñoz